



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF **-1962**

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 11 de septiembre de 2025

Señores

GILBERTO OTAYA CONSTAÍN

JESÚS ELIERSITH BURBANO CALVACHE

Sin Datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 031

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADOS: GILBERTO OTAYA CONSTAÍN y JESÚS ELIERSITH BURBANO CALVACHE

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0123 DEL 04/02/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-175-22.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No.0123** del 04 de febrero de 2025, mediante la cual se determinó al señor **GILBERTO OTAYA CONSTAÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.296.611 y el señor **JESÚS ELIERSITH BURBANO CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.104.048, como obligados al pago de la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.408.952) M/CTE**, por concepto de **aprovechamiento ilegal de recursos forestales**, así como por la vulneración a la normatividad contenida en el **Decreto 1076 de 2015**.

Así mismo, por concepto de Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable, obligados a cancelar la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$336.224) M/CTE**.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita a los señores **GILBERTO OTAYA CONSTAÍN y JESÚS ELIERSITH BURBANO CALVACHE**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la



www.corpoamazonia.gov.co



[/CORPOAMAZONIA](https://www.facebook.com/CORPOAMAZONIA)



[@CORPOAMAZONIA1](https://twitter.com/CORPOAMAZONIA1)

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada- Contratista SAF



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co